



Sustanciación	Nº 696
Radicado	05266-31-03-003-2022-00233-00 (conexo al 2017-00232)
Proceso	Ejecutivo a continuación
Demandante	María Elena Bolívar Bermúdez
Demandado	Luz Stella Restrepo Gallego y otro
Asunto	Ordena compartir expediente digital- Requiere

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO
Dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Se accede a la solicitud contenida en memorial del 13 de junio de 2023 (Fls.09 del expediente digital), conforme al numeral 1°, artículo 123 del C. G. P.; En consecuencia, por Secretaría del Despacho envíese el link del expediente al correo electrónico: giovaniorrego@gmail.com.

De otro lado, se remite a lo decidido en el auto del 12 de septiembre de 2022¹ y se requiere para que proceda a retirar el oficio de embargo de forma física en las instalaciones del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

2

¹ Ver folio 02 del cuaderno de medidas del expediente digital.

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **350f5c31b566b632b2f47b2889b5afa03f04672af6d0f13eea9e7e6375ce2824**

Documento generado en 19/06/2023 09:05:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>